INMOGROUP S.A.
INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

En razón de mi función de comisario de la compañía denominada INMOGROUP S.A. que me hiciera la Junta General de Accionistas, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establecen los requisitos mínimos que deben contener el informe de los comisarios de las compañías, según resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No.44 del 3 de Octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31-Diciembre del 2017.

- En mi opinión el administrador de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias, según lo establecido en los estatutos vigentes. Se han dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

- En mi opinión el administrador de la compañía ha proporcionado toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mi función como Comisario.

- La correspondencia, los Libros de Actas de Junta General de Accionistas, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y Libros de Contabilidad, se encuentran al día, debidamente ordenados, y archivados, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

- La compañía Inmogroup S.A., tal como reflejan sus estados financieros puedo manifestar que durante el periodo 2017 ha tenido muy poca actividad económica, por lo que sus ingresos han sido mínimos y por ende su utilidad.

Es todo cuanto puedo informar a la Junta General de Accionistas para el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2017.

Atentamente,

ING. LOURDES GRANDA NAULA
C.I#0904384971